



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00576371

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Dr. Rubén D. Motrich, Director de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Inmunología y la Dra. Cinthia C. Stempin, Directora Alternativa de la mencionada carrera, respecto de solicitar que se abone la compra de insumos/reactivos de laboratorio para el desarrollo de actividades prácticas;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00055635 al proveedor **Sigma-Aldrich de Argentina SRL CUIT 30-69313680-2** por el importe equivalente en pesos argentinos de USD 350,71 (Dólares Trescientos Cincuenta con 71/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

